

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
221	32836	12/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD NASER Y ACUÑA LTDA

RUT EMPRESA: 76269030-0
 REGIÓN: VII REGIÓN
 COMUNA: TALCA
 DOMICILIO: KM. 11,5 RUTA 115

Nº: s/n
 FONONO: 244574
 CIUDAD:
 EMAIL: agrmase@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA CON SU CARRO PLATAFORMA CON RUEDAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 12 PBT ▶ 12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ TALCA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ TALCA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 13/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.90
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BF-SB-54 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.5																				
TIPO DE EJES	(S)	(S)																			
PESOS X EJES	6	6																			
Nº DE RUEDAS	2	2																			
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.5	0																			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

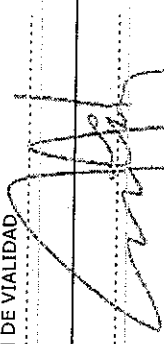
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/03/2012 FECHA HASTA ▶ 16/03/2012

COD_AUTENTIF : 3012012313-0-0360417381



DANIEL AYALA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012